



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas del programa 34, 35, 40, 63, 64, 68, 72 y 86

Prevención de los conflictos armados

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el
desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados,
los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias**

Consolidación y sostenimiento de la paz

Promoción y protección de los derechos de la infancia

Promoción y protección de los derechos humanos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Carta de fecha 23 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle una carta de Jeyhun Bayramov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán, en relación con la grave amenaza que supone la contaminación masiva de los territorios recientemente liberados de Azerbaiyán con minas y otros artefactos explosivos por parte de Armenia, y la negativa de esta última a facilitar información sobre los campos de minas en esos territorios (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 35, 40, 63, 64, 68, 72 y 86, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 23 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 22 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán

Me dirijo a usted para señalar a su atención la grave amenaza que supone la contaminación masiva de los territorios de Azerbaiyán recientemente liberados con minas y otros artefactos explosivos plantados por Armenia y la negativa de esta última a facilitar información sobre los campos de minas en esos territorios.

Durante las casi tres décadas de ocupación de los territorios de Azerbaiyán reconocidos internacionalmente, Armenia colocó minas en los territorios de forma masiva, como consecuencia de lo cual se produjeron numerosas bajas entre los militares y civiles azerbaiyanos.

A fin de infligir el mayor daño posible y de crear obstáculos adicionales para el regreso de los civiles, Armenia también plantó deliberadamente minas de forma masiva durante su retirada forzada tras la operación de contraofensiva de las Fuerzas Armadas de Azerbaiyán, en flagrante violación del derecho internacional humanitario.

Las minas y otros artefactos explosivos en los territorios liberados de Azerbaiyán suponen una grave amenaza para la vida y la seguridad de los militares y civiles azerbaiyanos en el posconflicto. Desde la firma de la declaración trilateral por parte de los líderes de Azerbaiyán, Rusia y Armenia el 10 de noviembre de 2020, en la que se anunciaba el fin de todas las actividades militares entre Armenia y Azerbaiyán, 15 ciudadanos de Azerbaiyán, entre ellos 9 civiles, han muerto y 65 ciudadanos, entre ellos 8 civiles, han resultado gravemente heridos como consecuencia de la explosión de minas en los territorios liberados recientemente.

La contaminación masiva de los territorios liberados con minas también obstaculiza seriamente la realización de los amplios planes de rehabilitación y reconstrucción en los que se ha embarcado el Gobierno de Azerbaiyán. Lo que es más importante, esa contaminación con minas afecta a la realización del derecho inalienable de los cientos de miles de desplazados internos a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad.

Si bien Armenia y Azerbaiyán firmaron el documento sobre el cese de las actividades militares el 10 de noviembre de 2020, Armenia se niega a facilitar información sobre la ubicación de los campos de minas. Ello constituye una violación flagrante de la obligación que incumbe a Armenia en virtud del derecho internacional humanitario consuetudinario. Los costes humanos causados por las minas plantadas por Armenia no pueden sino constituir un crimen de guerra.

Es absolutamente necesario que Armenia facilite información sobre la ubicación de los campos de minas a fin de evitar más pérdidas de vidas inocentes y de avanzar hacia una rápida reconstrucción posconflicto y contribuir así a una paz duradera.

La constante desatención de Armenia a nuestros reiterados llamamientos para que facilite información sobre la ubicación de los campos de minas pone seriamente en tela de juicio la sinceridad de ese país en la normalización de las relaciones con Azerbaiyán sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuos de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionales.

Esta postura destructiva de Armenia no es un caso aislado. Como informé anteriormente, Armenia también ha recurrido a otras acciones y declaraciones desestabilizadoras destinadas a socavar las perspectivas emergentes de paz y seguridad regionales, como el envío de un grupo de sabotaje a los territorios de Azerbaiyán para cometer actos de terrorismo contra Azerbaiyán casi dos semanas después de firmar la declaración trilateral. Con cinismo, Armenia pide la liberación de ese grupo.

En vista de lo anterior, le pido con urgencia que tome todas las medidas a su disposición para persuadir a Armenia de que cumpla la obligación que le incumbe en virtud del derecho internacional consuetudinario y facilite información sobre la ubicación de los campos de minas y cese todas las acciones y declaraciones que impiden hacer realidad el ideal de paz, seguridad y cooperación previsto en la declaración trilateral.

(Firmado) Jeyhun **Bayramov**
